

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 000650

LA CISTERNA, 14 MAYO 2015
SIAPER

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 66 de fecha 04 de mayo de 2015, la Directora de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Silvia Guzmán Avila, cédula de identidad N° 7.102.518-7
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", con una jornada de 38 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Silvia Guzmán Ávila.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
JONATHAN LUIS ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ	[REDACTED]	DOCENTE	03/05/2015	01/06/2015	EDUC. BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL